



DECRETO EXENTO N°: 118

MAT: APRUEBA BASES DE LICITACION PUBLICA Y
AUTORIZA LA PUBLICACIÓN.

VICHUQUEN, 09 de Enero de 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la comuna de Vichuquén Don Roberto Rivera Pino.
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, del año 2014 que nombra como Secretario Municipal a don Víctor Ruz Toledo.
3. El Decreto Exento N° 3054/2016, por el cual delega al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Salazar Díaz el Ejercicio de parte de las atribuciones del Sr. Alcalde la Comuna.
4. Lo Establecido en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. El decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Exento N° 1182/2017 Aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Contrataciones.
8. Lo dispuesto en la ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas.
9. Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 14/12/2016 Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la adquisición de medicamentos e insumos médicos para los pacientes de la comuna de Vichuquén.
2. La necesidad de mantener un stock necesario para asegurar la distribución de los medicamentos.
3. Las Bases y Especificaciones Técnicas de la Licitación.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, las Bases de Licitación Pública ID **3463-1-LE18**, denominada “**MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS**” para la adquisición de estos.
2. **AUTORISESE**, la publicación de la presente Licitación en el Portal de Mercado Publico.
3. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta N° 2152204004 Productos Farmacéuticos.
4. **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA, ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SALAZAR DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RSD/VRT/MVF/jpe

Distribución

Adquisiciones SALUD

Finanzas SALUD (2)

Archivo Alcaldía (2)